



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO N° 2499

CHILLÁN VIEJO, 22 AGO 2019

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4098 de fecha 13/12/2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra N° 581, 582 Y 583 del 21/08/2019, según facturas Nro. 6270 de fecha 05/08/2019 de la Empresa **MUEBLES TIMAUKE LIMITADA., RUT 78.042.830-9** es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido por la Nro. 6270 de fecha 05/08/2019 de la Empresa **MUEBLES TIMAUKE LIMITADA., RUT 78.042.830-9**, Orden de compra 3659-431-CM19, de fecha 19/07/2019.

2.-CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

- 0030020001-307 TOLDO DE PROTECCION SOLAR PLEGABLE, ASIGNADO A LA OPD. DIDECO.
- 0030010048-1 MESA PLEGABLE L-3, ASIGNADO A LA OPD., DIDECO.
- 0030010048-2 MESA PLEGABLE CUADRADA METAL, ASIGNADO A LA OPD., DIDECO.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FSC/OES/ OCLL/PMV/MLV

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*



FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



22 AGO 2019